

LA PLATA, 18 de Julio 2025

CIRCULAR 227

EXHIBICIÓN DEL QR CON LISTADO DE PRECIOS EN LAS FARMACIAS

Remitimos información del Colegio de Provincia: "...el 8 de Mayo informamos sobre la Resolución Conjunta 2/2025, publicada en el Boletín oficial de la República Argentina: «*Las farmacias deben exhibir un póster con un código QR para que los pacientes puedan consultar la lista de precios públicos de medicamentos*» ([ver aquí](#)).

Hoy **reiteramos la necesidad de implementar esta resolución en nuestras farmacias y estar preparados frente a inspecciones no invasivas, para verificar que el código QR se ubique en un lugar muy visible, claro y de fácil acceso para los pacientes.**

Las nuevas autoridades de la Secretaría de Comercio de la Nación fijaron criterios precisos sobre la exhibición de precios en comercios y medicamentos.

[**Pueden DESCARGAR / IMPRIMIR AQUÍ CARTEL CON CÓDIGO QR aquí**](#)

CIRCULAR 228

PAMI: Notas de crédito laboratorio BIOTENK

Las notas de crédito del laboratorio BIOTENK, en el convenio PAMI, seguirán siendo emitidas dentro del circuito de droguerías, NO serán emitidas como Notas de Crédito Directas, según ha rectificado Farmalink.

CIRCULAR 229

PAMI: Dispensa Espesan lata x 300 gr – Recordatorio

Se recuerda que, a partir del 17 de junio (y hasta nuevo aviso) las recetas de almidón de maíz modificado, marca comercial ESPESAN en la versión Lata x 300 gramos, código Alfabeto 32937, se deben ingresar en FARMAPAMI convenio PAMI SUPLEMENTOS NUTRICIONALES ya que la dispensa se realizará por dicho convenio.

CIRCULAR 230

UNLP: Cambios en la norma de atención

Se informa que a partir del viernes 18 de julio UNLP realiza cambios en la norma de atención, como puntos principales:

- No actuará como entidad primaria por lo que no requiere recetario oficial.
- Actuará como coseguro para las recetas/autorizaciones de IOMA Mayor cobertura.

Para ver Norma de atención, [clic aquí](#).

CIRCULAR 231

PREVENCIÓN SALUD: Formularios de autorización

La obra social informa que son válidos los formularios de autorización sin firma del médico auditor. Para ver Norma de atención, [clic aquí](#).

CIRCULAR 232

SUETRA IOMA: Aumento de Tope

Se informa que se elevó el monto del tope de cobertura del Coseguro a **\$ 12.000 (doce mil pesos)**. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 233

DASMI (Univ. de Luján): Cambios en norma de atención

La obra social actualizó la norma de atención, en referencia a:

- Tipos de recetarios aceptados
- Autorizaciones.

Ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 234

LA PEQUEÑA FAMILIA MEDICINA INTEGRAL: Actualización del monto para autorizaciones

A partir del día 17/07/2025, la Obra Social modificó el monto para solicitar autorización, el cual pasará a ser de **\$ 80.000**. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 235

LA PEQUEÑA FAMILIA MEDICINA PREPAGA – Actualización del monto para autorizaciones

A partir del día 17/07/2025, la Obra Social modificó el monto para solicitar autorización, el cual pasará a ser de **\$ 80.000**. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 236

OMINT ART: Cambios en la Norma de atención

Se informa que OMINT ART acepta recetas electrónicas de las diferentes plataformas emisoras siempre que el afiliado las presente en forma impresa. Modificó además, la vigencia de las recetas a 30 días. Para ver Norma de atención, [clic aquí](#).

CIRCULAR 237

OSPIF (Fósforos): Vigencia del Convenio

Se recuerda la plena vigencia del Convenio para toda la Provincia de Buenos Aires.

Para ver Norma de atención, [clic aquí](#).

CIRCULAR 238

RECETARIOS VALIDOS

Adjuntamos el listado actualizado de los recetarios válidos de las obras sociales informados hasta la fecha [\(Clic aquí\)](#)